

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-DG-0012-2020**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Entidad Estatal	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dirección Administrativa y Financiera, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 57 No. 8-69.
Objeto	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y MONITOREO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, CON ELEMENTOS DE ANCLAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	<p>El presente proceso de selección del contratista, se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.</p> <p>El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 , Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicione, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.</p> <p>De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.</p>
Plazo de ejecución	<u>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2020.</u> Para los elementos asociados con el licenciamiento la vigencia será por tres (3) años y el soporte será por tres (3) años.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de

	<p>los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.</p> <p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.</p> <p>La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, serán los indicados en el pliego electrónico configurado a través de la plataforma transaccional del Secop II.</p>
<p>Presupuesto disponible</p>	<p>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$5.248.114.523) M/CTE</p> <p>El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 24720 de 2020, expedido para amparar el presupuesto del proceso de contratación.</p>
<p>Invitación a las veedurías ciudadanas</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.</p>
<p>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</p>	<p>La Dirección General del SENA procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes Tratados y/o Acuerdos Comerciales:</p>



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Dirección General

	TRATADO / ESTADO		SSPD INCLUIDA	VALOR APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
	Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio	ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO
PERU			SI	SI	NO	SI
MEXICO			SI	SI	NO	SI
CANADÁ			SI	SI	NO	SI
CHILE			SI	SI	NO	SI
COREA			SI	SI	NO	SI
COSTA RICA			SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS			SI	SI	NO	SI
ESTADOS ALEC		LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	SI
		NORUEGA	SI	SI	NO	SI
		SUIZA	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE		EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
		GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
		HONDURAS	NO	NO	NO	SI
MÉXICO			NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI	
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	SI	
Convocatoria Limitada a Mipymes	<p>La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.</p> <p>Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.</p>					
Condiciones esenciales para participar el proceso	<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p> <p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico, su anexo y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>					
Precalificación	El presente proceso de contratación no da lugar a precalificación.					
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.					
Consulta del proceso	<p>El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II.</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>					

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General – Grupo de Integrado de Gestión Contractual

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Lugar donde los interesados pueden consultar el proceso	<p>La consulta del proceso se realizará directamente en el link dispuesto en la plataforma transaccional SECOPII, al proceso de Licitación Pública No. LP-DG-0012-2020.</p> <p>Debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y en particular las decisiones ordenadas con Fuerza de Ley bajo los Decretos del Gobierno Nacional: a) Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. b) Decreto 420 del 18 de marzo de 2020. c) Decreto 434 del 19 de marzo de 2020. d) Decreto 440 del 20 de marzo de 2020. e) Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. f) Decreto 531 del 8 de abril de 2020. g) Decreto 593 del 24 de abril de 2020. h) Decreto 636 del 6 de mayo de 2020. i) Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, modificado y prorrogado por los Decretos 847 del 14 de junio de 2020 y 878 del 25 de junio de 2020, respectivamente. j) Decreto 1076 de 2020 y hasta tanto dure el Estado Excepcional decretado, los documentos del proceso de selección no podrán ser consultados en medio físico.</p> <p>No obstante lo anterior, una vez cese toda limitación legal circunscrita a la movilidad de las personas interesadas en procesos de selección contractual pública, concurrencia de personas, atención y prestación de servicios por las Entidades públicas, podrán consultarse en medio físico en el Grupo Integrado de Gestión Contractual, ubicado en el segundo piso de la Torre Central de la Dirección General del SENA, en la Calle 57 No. 8-69 de la ciudad de Bogotá.</p> <p>No serán válidas consultas por medios telefónicos o correo electrónico.</p> <p>En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico dispuesto para ejecutar el Protocolo de Indisponibilidad (conforme el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente vigente a partir del 19 noviembre de 2018) será a través de los siguientes correos electrónicos: cbaracaldo@sena.edu.co mrburbanor@sena.edu.co</p>
--	--

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de Agosto de 2020.